



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 12874

POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL EQUIPO IMPULSOR DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 28 de Agosto de 2014

VISTO: El Memorándum DGPE N° 815/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, presentado por la señora Dalila Zarza Paredes, Encargada de Despacho de la Dirección General de Planificación Educativa de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se conforma el Equipo Impulsor del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) en el Ministerio de Educación y Cultura"*;

La Resolución N° 425 de fecha 09 de mayo de 2008, emanada de la Contraloría General de la República, *"Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"*;

El Decreto N° 962 de fecha 27 de noviembre de 2008 *"Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)"*;

La Resolución Ministerial N° 9171 de fecha 16 de octubre de 2009 *"Por la cual se adopta e implementa el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Ministerio de Educación y Cultura"*;

Que, la implementación del referido modelo representa una prioridad institucional como hito de transformación hacia una nueva gestión pública;

Que, es imperiosa la necesidad de definir roles y responsabilidades que aseguren la implementación del MECIP y el desarrollo a cabalidad de todos los estándares que lo componen;

Que, la búsqueda continua de la excelencia, fundada en principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, constituyen una política de gestión institucional;



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 12874

**POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL EQUIPO
IMPULSOR DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA
INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

-2-

Que, el éxito de la implementación de este modelo depende del grado de compromiso de todos los funcionarios del Ministerio, en particular de aquellos que se han destacado por el ejercicio de un liderazgo positivo en sus respectivos equipos de trabajo;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación", dispone: "...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura...", concordante con su Artículo 91 que establece: "...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1°.- **CREAR** el Equipo Impulsor del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Ministerio de Educación y Cultura.
- 2°.- **CONFORMAR** el Equipo creado en el apartado anterior de la presente Resolución; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA
	María Auxiliadora Pineda Vicézar	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
	Marzully Virginia Verón Maldonado	
	Olga Viviana Ortiz de Salinas	
	Noelia Acosta González	
	Francisco Rolando Sosa	
	María Mercedes Royg de Lledo	
	Patricia Josefina Lugo Esquivel	
	Víctor Daniel Sachelaridi Giménez	
	Rosa Margarita Portillo	
	Félix Alberto Caballero Alarcón	
	Miryan Griselda Rivarola Cáceres	
	Marcelo Esquivel	
	María Grazia Dubini	
	María Rosa Gómez Báez	
	Gloria Silvia Ortellado	



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 12874

**POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL EQUIPO
IMPULSOR DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA
INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

-3-

8	María Isabel Moreno Torres	VICEMINISTERIO DE CULTO
9	Francisca Paola Monzón Vega	
1	Rubén Darío Pizzurno Aguilera	SECRETARÍA GENERAL
2	Bernardo González Ojeda	
3	Alberto Daniel Rodríguez Ortíz	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
4	Lidia Coronel Sanabria	
5	Edgard Adolfo Sanabria Álvarez	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ENLACES INTERINSTITUCIONALES
6	Myriam Beatriz López de Álvarez	
7	Gladys Sofía Valiente Abente	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
10	Sonia Isabel Paredes Peralta	
11	María Antonia Ibañez de Ramírez	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA
12	Lilian Antonia Plaz de Florentín	
13	Mariela Bóbeda	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA
14	Gloria Sosa	
15	Ilse Colmán	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL Y EQUIDAD SOCIAL
16	Débora Lorena Godoy	
17	Fabián Servín Sosa	DIRECCIÓN GENERAL DE BECAS
18	Pedro Martínez	
19	Belma Dionisia Gómez	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
20	Lilian Raquel Mencia	
21	Francisco Borja	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
22	Rolando Tomás Urunaga Alvarenga	
23	Hector Daniel González Villar	
24	Fabrizio Leonardo Flores Escobar	
25	Esteban Rubén Riquelme Giménez	
26	Mariza Ramirez	
27	Tomás Garbini	
28	Laura Carolina Barboza Miranda	
29	Margarita Guadalupe Ruiz Díaz	
30	Andrea Liliana Mendieta	
31	Mariana Perrota Bassani	
32	Evelyn González Franco	
33	Adriana Isabel Canclini	
34	Marta Ester Cárdenas	
35	Lourdes González	
36	Nora Ramírez	
37	Raquel Rabito de Franco	



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 12874

**POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL EQUIPO
IMPULSOR DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA
INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

-4-

38	María Edel Patiño Ruiz Díaz	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
39	Sonia Rocio Cárdenas Cáceres	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL
40	María Miguelina Ojeda Cano	
41	Juan Cristaldo Peralta Martínez	DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO
42	María Estela Nuñez Cáceres	
43	Gilda Machuca	
44	Rosa Magdalena Montes Ruiz	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE
45	Teresa de Jesús Duarte Cuevas	
46	Carmen Rossana Paredes Subeldía	
47	Yolanda Angélica Arzamendia Mattio	
48	Zunilda Rocio Leguizamón Ledesma	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA
49	Nicolasa Ortiz Maldonado	
50	Dominga Florentina Gavilán de Cabrera	
51	Willians Manuel Molinas Villalba	
52	Rosa María Candia Meza	
53	Leda Rossana Palmerola	DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULUM, EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN
54	Antonia Elizabeth Orrego Benítez	
55	Maricel Acosta de Núñez	
71	José Villagra	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
72	Lourdes Rolón	
73	María Eugenia Elizabeth Cáceres de Rodas	
74	Rossana Violeta Ulibarri	
75	Fabiola Quintana	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
76	María Elena González	
77	Rosana Godoy	
78	Helenice Insaurralde	DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
79	Noelia Medina	

3°.- **ASIGNAR** a los impulsores del MECIP los siguientes roles y responsabilidades:

- a) Difundir los fundamentos y objetivos del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 12874

POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL EQUIPO IMPULSOR DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-5-

- b) Liderar la implementación del MECIP en sus respectivas unidades organizacionales, bajo las orientaciones de las instancias designadas para el efecto.
 - c) Implementar el modelo de gestión por procesos en sus respectivas reparticiones.
 - d) Impulsar la identificación, el diseño y la optimización de los procesos correspondientes a la repartición ministerial donde presta servicios.
 - e) Fomentar la cultura del autocontrol y la prevención de riesgos, a través del uso de la herramienta de gestión disponible.
 - f) Revisar, analizar y consolidar información a fin de generar propuestas de mejoramiento de la gestión ministerial, a través de los canales correspondientes.
 - g) Detectar necesidades de capacitación y comunicarlas a las instancias pertinentes, a objeto de recibir la asistencia adecuada.
 - h) Facilitar y colaborar en la realización de diagnósticos de los diversos estándares del MECIP.
- 4°.- **ENCOMENDAR** a los Directores Generales la realización de las provisiones necesarias, a fin de facilitar el cumplimiento de las demandas del proceso de implementación del modelo en cuestión.
- 5°.- **FACULTAR** a la Dirección General de Planificación Educativa, a actualizar la nómina del Equipo Impulsor conforme a requerimientos de instancias pertinentes.
- 6°.- **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 9525 de fecha 16 de julio de 2010 "Por la cual se conforma el Equipo de Impulsores del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) en el Ministerio de Educación y Cultura", así como, todas las disposiciones anteriores y contrarias a la presente Resolución.
- 7°.- **COMUNICAR** y archivar.


Marta Lafuente
MINISTRA